



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



ACTA DE INICIO

En el Municipio de Guaduas, a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil Veintiséis (2026), en la alcaldía del Municipio de Guaduas Cundinamarca, se reunieron **DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS**, DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA y **DIEGO FERNANDO NAVARRO GOMEZ**, como representante legal del **CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS** en calidad de Contratista, con el fin de efectuar el Acta de Inicio del Contrato de Obra No. 182-2026.

Contratista	CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS. DIEGO FERNANDO NAVARRO GOMEZ
Nit./ CC	902.032.922-5. 1.000.620.008
Contrato No	182-2026
Naturaleza de Contrato	CONTRATO DE OBRA
Objeto	“MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA CHIPAUTÁ SECTOR “LA Y” DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” (CONVENIO No. ICCU 1495 - 2025).
Valor Inicial del contrato	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$99,982,900.00) M/CTE.
Forma de Pago	La entidad pagará al contratista la suma pactada en el contrato mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula d e reajuste, La entidad pagará al contratista la suma pactada en el contrato mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, así: Un pago único una vez se haya ejecutado el cien por ciento (100%) de la obra, previa presentación del acta de recibo final firmada por la supervisión, junto con el informe final de supervisión y contratista, actualización y aprobación de pólizas, registro fotográfico de la etapa constructiva (antes y después), memorias de cálculo, bitácora, ensayos de laboratorio, planos record, acta de recibo de comunidad, pago aportes de seguridad social integral y demás obligaciones de Ley y pago del FIC, según liquidación emitida por el SENA y acta de liquidación. Paragrafo 1: Los pagos parciales no implican recibo o aprobación definitiva por parte del municipio de las actividades ejecutadas o productos entregados, y por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil que se genere.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



	<p>Paragrafo 2: Para el giro final el contratista debe presentar la póliza de estabilidad de obra debidamente aprobada por el municipio Este valor se cancelará junto con la legalización de la cuenta, la factura deberá cumplir las normas tributarias y legales vigentes, la correspondiente certificación sobre el cumplimiento del pago de aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, previa certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el cumplimiento del contrato. En todo caso se someterá el pago al derecho de turno y al PAC o flujo de caja.</p> <p>La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.</p> <p>La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</p> <p>El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p>
Fecha de Suscripción	20 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de Iniciación	14 DE ABRIL DE 2026
Fecha de Terminación	13 DE JULIO DE 2026

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	20/02/2026	2026000250	\$99,982,900.00

INFORMACIÓN DE LA POLIZA			
TIPO	N°	ANEXO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25-44-101212503	0	Desde 18/02/2026 hasta 10/10/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	25-44-101212503	0	Desde 18/02/2026 hasta 10/06/2029



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



ESTABILIDAD DE LA OBRA	25-44-101212503	0	Desde 18/02/2026 hasta 17/02/2031
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	25-40-101056369	0	Desde 18/02/2026 hasta 10/06/2026

DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS
Directora de Obras e Infraestructura
Supervisor

DIEGO FERNANDO NAVARRO GOMEZ
1.000.620.008
RL CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS
902.032.922-5.
Contratista

Elaboró: Jean Marco Mendivelso Ronderos – A.G. Dirección de Obras e Infraestructura
Aprobó: David Santiago Orozco Rojas – Director de Obras e Infraestructura